Tabla 5. Personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	C.C 17.348.699 DE VILLAVICENCIO - META	A25101999-17348699	30%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 3	ALEXANDER ALVARADO HERNANDEZ	C.C 74.185.028 DE SOGAMOSO	A25162005-74185028	50%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 4	HUGO HERNAN PEÑA CASTRO	C.C 1.118.550.830 DE YOPAL	15202-285270 BYC	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	C.C 86.075.316 DE VILLAVICENCIO	25202-315079	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO	1.057.571.266 DE SOGAMOSO	BY250-94959	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	SERGIO ANDRES PARRA CALVO	C.C 1.118.538.150 DE YOPAL	25202-260494 CND	25%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	JOSE MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	74.183.648 DE SOGAMOSO - BOYACÁ	BY250-105172	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM HUMBERTO BERNAL SAENZ	74.243.778 DE MONIQUIRÁ	CN206-88957	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DIEGO FERNANDO VARGAS ARAYÒN	1.118.551.286 DE YOPAL	25260-352605 CND	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	JOHN HAWER BARINAS GUTIERREZ	80.226.563 DE BOGOTÁ	CN230-44732	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	FABIAN ALEXANDER QUIÑÓNES BONILLA	4.148.955 DE MACANAL	CN-206-36134	20%	N/A

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
PROFESIONAL – CAT. 5	DAVID SANTIAGO FORERO VARELA	1.118.542.777 DE YOPAL	15238-384403	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ	1.118.550.518 DE YOPAL	SN206-150465	50%	N/A
TÉCNICO DIBUJANTE	MAYRA CAMILA RUBIO CHAPARRO	1.007.435.638 DE BOGOTA D.C.	A15172025-1007435638	21,50%	N/A
AUXILIAR ADMINISTRATIVA - SECRETARIA	DOLLY CABRERA HERRERA	46.379.706 DE SOGAMOSO	N/A	99%	N/A

4.2. CONTROL DE EQUIPOS

Durante el periodo de la semana 2 no se reportó utilización de equipos.

4.3. CORRESPONDENCIA

En la semana 1 y 2, se ha generado la siguiente correspondencia.

Tabla 6. Correspondencia generada

ASUNTO	DESTINATARIO	No. OFICIO GENERADO Y FECHA	TRÁMITE, A QUIEN SE LE ENTREGA Y FECHA	FECHA RECIBIDO DESTINATARIO / CONSECUTIVO	OBSERVACIONES
Solicitud y autorización descuento impuesto de timbre contrato N° 2946 de 26 de diciembre de 2025	Señores: Alcaldía de Yopal Atn. Edwin Mariño Ortiz Contador Municipio de Yopal	31/12/2025	Alcaldía de Yopal 31/12/2025	31/12/2025	

4.4. COMITÉS DE CONSULTORÍA

En la semana 2, no se presentaron comités de consultoría.

5. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

5.1. CONTROL PRESUPUESTAL

5.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona la información del certificado de disponibilidad presupuestal vigente para el contrato "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

Tabla 7. Certificado de disponibilidad presupuestal de consultoría

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
No.	1400.40.5.2025-2812	Acuerdo 013/2025_Vigencia Futura
Fecha	27/09/2025	
Valor	$ 66.750.000,00	$ 378.250.000,00

5.1.2. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona la información del registro de disponibilidad presupuestal vigente para el contrato "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

Tabla 8. Registro de disponibilidad presupuestal de consultoría

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
No.	25-5835	26-192
Fecha	26/12/2025	7/01/2025
Valor	$ 66.750.000,00	$ 378.250.000,00

5.1.3. PAGO DE ESTAMPILLAS CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona el pago de impuestos departamentales y locales.

Tabla 9. Pago de estampillas contrato de consultoría

CONCEPTO	VALOR
Pro-cultura 1%	$ 3.739.000,00
Pro-Anciano 3%	$ 11.218.000,00
Pro-Deporte 2.5%	$ 9.349.000,00

Por medio de comunicación oficial de fecha de 31 de diciembre de 2025, el contador del municipio de Yopal menciona el descuento de timbre en el pago de anticipo al contrato de consultoría 2946 del 26 de diciembre de 2025, debido a un error involuntario, donde no se liquidó ni pago el impuesto al timbre.

5.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se presenta el balance financiero del contrato de consultoría No. 2946.2025 a corte del presente informe.

Tabla 10. Balance financiero del contrato de consultoría

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS Y/O PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 445.000.000,00	$ -	$ -
VALOR ANTICIPO 15%	$ -	$ -	$ 66.750.000,00
VALOR POR EJECUTAR	$ -	$ 445.000.000,00	$ -
VALOR POR GIRAR	$ -	$ -	$ 378.250.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 445.000.000,00**	**$ 445.000.000,00**	**$ 445.000.000,00**

6. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Durante el periodo de corte del presente informe de la semana 2, se realizó las siguientes actividades con el objeto de dar cumplimiento a las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato de consultoría.

1. Revisión de la documentación encontrada en el Secop II del contrato de consultoría.
2. Verificación del cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
3. Suscripción de actas de inicio y de anticipo del contrato de consultoría
4. Expedición de actualización de póliza de cumplimiento No. 57-44-101008821 ante la aseguradora Seguro del Estado S.A.
5. Visita de campo para identificación del predio por parte de la Consultoría e interventoría

Registro fotográfico



Img. 1. Reconocimiento del predio del proyecto.



Img. 2. Reconocimiento del predio del proyecto.

6.1. CONDICIONES CONTRACTUALES

A continuación, se relacionan las condiciones contractuales.

Tabla 11. Condiciones contractuales del contrato de consultoría

CONDICIONES CONTRACTUALES		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**VALOR**
1	PLANEACIÓN INICIAL	$ 41.124.915
2	ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 25.625.085
3	ESTUDIOS BÁSICOS	$ 6.676.255
4	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISMO	$ 53.310.075
5	DISEÑO ESTRUCTURAL CONFORME A LA NSR-10	$ 29.701.328
6	DISEÑO HIDROSANITARIO CONFORME AL RAS	$ 18.277.740
7	DISEÑO ELÉCTRICO CONFORME AL RETIE	$ 22.847.175
8	DISEÑO DE RED DE GAS DOMICILIARIO CONFORME A NTC 2505	$ 19.039.313
9	DISEÑO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CONFORME AL RETSIT	$ 18.277.740
10	DISEÑO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES CONFORME AL RITEL	$ 22.847.175
11	DISEÑO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS CONFORME A NFPA/NTC.	$ 22.847.175
12	DISEÑO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	$ 15.231.450

CONDICIONES CONTRACTUALES		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**VALOR**
13	DISEÑO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y AUDIO	$ 15.231.450
14	PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	$ 4.911.170
15	DOCUMENTOS GENERALES: DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO, CRONOGRAMA DE OBRA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	$ 38.078.625
16	MEMORIAS DE DISEÑO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES INVOLUCRADAS EN CADA ALTERNATIVA	$ 19.922.910
	COSTO BÁSICO	**$ 373.949.580**
	COSTO IVA (19%)	**$ 71.050.420**
	COSTO FINAL	**$ 445.000.000**

6.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de consultoría desde el 30 diciembre de 2025 al 5 de enero de 2026 y de 6 de enero del 2026 al 12 de enero de 2026.

1. Revisión de la documentación encontrada en el Secop II del contrato de consultoría.
2. Verificación del cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
3. Suscripción de actas de inicio y de anticipo del contrato de consultoría
4. Expedición de actualización de póliza de cumplimiento No. 57-44-101008821 ante la aseguradora Seguro del Estado S.A.
5. Visita de campo para identificación del predio por parte de la Consultoría e interventoría

6.3. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES

Teniendo presente que la semana transcurrida fue del 30 de diciembre de 2025 al 5 de enero del 2026, y por ser temporada decembrina hubo oficinas que se encontraban cerradas para realizar solicitudes de carácter administrativo, como son la expedición de la norma urbanística del predio, perfiles viales, certificado de nomenclatura del predio, entre otros.

6.4. AVANCE DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona el control de avance general de la consultoría respecto a la programación oficial.

Tabla 12. Cuadro control de avance de la consultoría

RELACIÓN AVANCE GENERAL	ACUMULADO
Consultoría programada acumulada (%)	9.82%
Valor de Consultoría programada acumulada	$ 36.712.500,00
Consultoría Física Ejecutada acumulada (%)	0%
Valor Consultoría Ejecutada acumulada	$ 0,00

7. CONCLUSIONES

Durante el periodo correspondiente al Informe Semanal No. 2, con corte al 12 de enero de 2026, no se registran avances físicos del producto, debido a la temporada decembrina y al inicio de la vigencia 2026, circunstancias que incidieron en la programación y articulación institucional requerida para el desarrollo de las actividades.

No obstante, se adelantaron acciones de carácter administrativo y de gestión orientadas al cumplimiento de las actividades definidas en el Volumen 1 – Planeación Inicial, entre las cuales se destacan:

- Gestión y acercamientos institucionales para la realización de mesa técnica con la Secretaría de Salud Municipal y Departamental.
- Coordinación de mesa de trabajo para la revisión y ajuste del cronograma inicial de actividades.

De igual manera, en el marco del Volumen 2 – Actividades Preliminares, se avanzó en la identificación preliminar del predio junto con el equipo técnico responsable del levantamiento topográfico.

Es importante precisar que las actividades desarrolladas durante el periodo corresponden principalmente a gestiones administrativas y de articulación interinstitucional, más que a entregables técnicos del producto. En consecuencia, se refleja un atraso acumulado correspondiente al 1,78% de la semana 1 y 8,03% de la semana 2, para un total de 9,82% frente a lo programado.

No obstante, se proyecta la normalización progresiva del cronograma una vez se consoliden las mesas técnicas programadas y se dé inicio formal a las actividades técnicas previstas.

9.1.3 INFORME SEMANAL 3

INFORME SEMANAL No 3

CORTE: 13 DE ENERO DEL 2026 AL 19 DE ENERO DEL 2026



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2946.2025 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2932.2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

YOPAL – CASANARE
2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

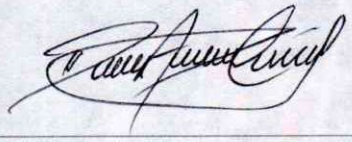
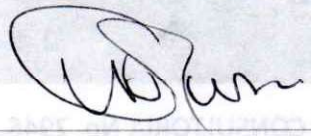
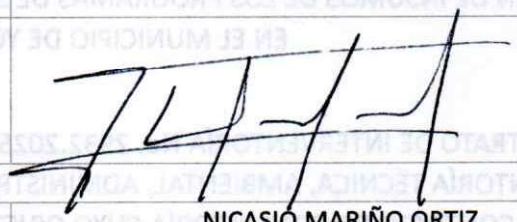
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2946.2025 **ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL**		
DOCUMENTO INFORME SEMANAL No 3		
Elaboración técnica – Profesional Contratado	Nombre	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Consultoría	Nombre	ING. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Interventoría	Nombre	YHONATAN DAVID REYES LOPEZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Supervisor	Nombre	NICASIO MARIÑO ORTIZ
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 6
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO 6
1.2. LOCALIZACIÓN 6
1.3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD Y FINALIDAD DEL PROYECTO 8
1.4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA 10
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 11
3. COMPONENTE JURIDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 11
3.1. CONTROL DE POLIZAS 11
3.1.2. PÓLIZAS ACTA DE INICIO 12
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 13
4.1. CONTROL DE PERSONAL 13
4.1.1. PROFESIONALES 13
4.2. CONTROL DE EQUIPOS 15
4.3. CORRESPONDENCIA 15
4.4. COMITÉS DE CONSULTORÍA 16
5. COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 17
6. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 17
6.1. CONTROL PRESUPUESTAL 17
6.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 17
6.1.2. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA ... 18
6.1.3. PAGO DE ESTAMPILLAS CONSULTORÍA 18
6.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 18
7. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 19
7.1. CONDICIONES CONTRACTUALES 21
7.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 22
7.3. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES 23
7.4. AVANCE DE LA CONSULTORÍA 23
8. CONCLUSIONES 23

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de consultoría 11
Tabla 2. Actualización de póliza del contrato de consultoría con minuta 12
Tabla 3. Actualización de pólizas del contrato de consultoría con acta de inicio 12
Tabla 4. Personal profesional ofertado por el contratista de consultoría 13
Tabla 5. Personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría 14
Tabla 6. Control de equipos 15
Tabla 7. Correspondencia generada 15
Tabla 8. Actas de comités 16
Tabla 9. Certificado de disponibilidad presupuestal de consultoría 17
Tabla 10. Registro de disponibilidad presupuestal de consultoría 18
Tabla 11. Pago de estampillas contrato de consultoría 18
Tabla 12. Balance financiero del contrato de consultoría 18
Tabla 13. Condiciones contractuales del contrato de consultoría 21
Tabla 14. Cuadro control de avance de la consultoría 23

INTRODUCCIÓN

El presente informe semanal tiene como objetivo presentar los avances, actividades desarrolladas y resultados preliminares correspondientes a la ejecución de los estudios y diseños en fase de factibilidad del proyecto "Construcción del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el municipio de Yopal".

Durante el periodo reportado, se adelantaron actividades técnicas y administrativas orientadas al cumplimiento del alcance contractual, atendiendo la normatividad legal vigente y considerando las condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales propias del área de influencia del proyecto.

La información aquí consignada permite evidenciar el progreso en la recopilación de insumos técnicos, estudios de campo y de oficina, así como la articulación de las diferentes especialidades requeridas, con el fin de garantizar la viabilidad, funcionalidad y sostenibilidad del proyecto. Este informe constituye una herramienta de seguimiento para la toma de decisiones y la correcta planificación de las etapas posteriores.

1. GENERALIDADES

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

Toda vez que el proyecto no cuenta con el documento soporte de la Metodología General Ajustada – MGA, se recurre al estudio previo con el cual se determinó que el nombre del proyecto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

1.2. LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL.

Yopal, capital del departamento de Casanare, se encuentra a aproximadamente 330 kilómetros de Bogotá y a 147 kilómetros de Sogamoso. La vía terrestre desde Bogotá y Sogamoso se encuentra en buen estado, correspondiendo a carreteras nacionales con buen trazado y pocas curvas; no obstante, presentan alto flujo de tráfico pesado (tractomulas) durante los siete días de la semana.

El tiempo estimado de desplazamiento por carretera desde Bogotá es de 7 a 8 horas a través de la ruta Bogotá – Tunja – Sogamoso – Aguazul, y de aproximadamente 8 horas por la vía Bogotá – Villavicencio – Villanueva – Monterrey – Aguazul, o por la vía Bogotá – Guateque – Monterrey – Aguazul.

Esta limitación en tiempo de desplazamiento se ve compensada por la disponibilidad de múltiples frecuencias aéreas diarias y semanales que conectan a Yopal con la capital de la República.

LOCALIZACIÓN ESPECIFICA.

El **Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el Municipio de Yopal** estará ubicado en la carrera 33ª, entre calle 35 y 35B, en el predio identificado como lote 1, con un área total de 2.253,8 m2 y un perímetro de 199,55 m, según la **Matrícula Inmobiliaria N° 470-116862, cuyo titular del derecho real de dominio es el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.**

Los linderos del predio son los siguientes: ORIENTE: frente la Carrera 33ª, OCCIDENTE: colinda con el Lote 2, NORTE: limita con predio destinado a equipamiento, SUR: proyecta colindancia con la vía 35B, que está como proyección. proyecto y encierra.



Carrera 33ª



Calle 35



Lote 2, posterior al predio



Proyección Calle 35 B

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO

El predio se encuentra amparado por la Escritura Pública Número 3170 del 19 de diciembre de 2014, otorgada en la Notaria veintitrés (23) de Bogotá D.C. y por el Certificado de Tradición y Libertad con matrícula inmobiliaria N° 470-116862. Se trata de un terreno con condiciones óptimas para el desarrollo del proyecto, lo que permite adelantar estudios y diseños en fase de factibilidad para la construcción del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el Municipio de Yopal en el municipio de Yopal.





1.3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD Y FINALIDAD DEL PROYECTO

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 49, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Este tiene la responsabilidad de organizar, dirigir y reglamentar la prestación de dichos servicios. Por lo tanto, las autoridades públicas responsables de la gestión de acciones en salud deben cumplir con este precepto constitucional.

En este contexto, la Secretaría de Salud Municipal, en el ámbito de sus competencias, tiene a su cargo la dirección y coordinación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), el Programa de Zoonosis y el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). Así mismo, debe garantizar el manejo y la conservación de los biológicos y demás insumos proporcionados por el Ministerio de Salud y Protección Social, asegurando el buen funcionamiento de cada programa.

Para el PAI, la principal exigencia es el mantenimiento estricto de la cadena de frío en un rango de +2 °C a +8 °C. El Manual Técnico Administrativo del PAI, en su Capítulo 18, aborda este tema como pilar fundamental del programa. A nivel nacional, la Resolución 1140 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social establece la obligatoriedad de un monitoreo constante y de planes de contingencia —incluyendo plantas eléctricas de respaldo— para evitar la pérdida de potencia de los biológicos en caso de fallas. Un estudio previo que no contemple estas medidas, ignorando el riesgo de pérdida de una inversión tan valiosa como las 117.935 dosis gestionadas en 2024, carecería de solidez técnica y legal.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) refuerzan en sus guías que las vacunas son productos biológicos altamente sensibles

que, una vez expuestos a temperaturas fuera del rango, no recuperan su potencia. Esto subraya la necesidad de contar con infraestructura especializada y centralizada que elimine los riesgos asociados a instalaciones de préstamo.

El PAI es el resultado de la acción conjunta de países de la región y de organismos internacionales como la OMS y la OPS, cuyo objetivo es alcanzar coberturas universales de vacunación, disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles y fortalecer las acciones institucionales para la salud infantil. Actualmente, la Secretaría de Salud de Yopal opera el programa en instalaciones prestadas del Hospital Juan Luis Londoño (calle 26 #30A-1), donde dispone de un espacio administrativo, un área para disposición de residuos y un centro de acopio. Allí se almacenan 15 refrigeradores, un congelador, un termohigrómetro y dos termómetros láser. No obstante, aún se requiere la adquisición de cuatro termómetros de máximas y mínimas con certificados ONAC, seis estabilizadores de corriente, pilas AAA y de 9 voltios, para garantizar la integridad de los biológicos bajo custodia.

El Manual Técnico Administrativo del PAI (Tomo 7) establece lineamientos estrictos para la administración, recepción, acopio y distribución de insumos. Estos incluyen registros diarios de temperatura al menos dos veces al día, sistemas de alarma en cuartos fríos, controles de lotes y fechas de vencimiento, kardex actualizado y transporte en vehículos climatizados con equipos certificados por la OMS. La OMS define la cadena de frío como "el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas desde que salen del laboratorio hasta el momento de su aplicación", lo cual implica trazabilidad completa del producto inmunobiológico.

La importancia de la cadena de frío radica en proteger la potencia inmunizadora de las vacunas, cuya eficacia puede verse comprometida por exposición a la luz, congelamiento o calor. Por ello, constituye el soporte básico no solo del PAI, sino también de Zoonosis, siendo indispensable garantizar instalaciones y equipos adecuados.

En cuanto al Programa de Zoonosis, este se enmarca en compromisos internacionales asumidos por Colombia ante la OMS y la OPS, que recomiendan establecer políticas de vigilancia epidemiológica, inmunización animal y control de focos de transmisión. En el ámbito nacional, se articula con la Política Nacional de Salud Ambiental y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, además de las obligaciones de la Ley 715 de 2001. Actualmente, la Secretaría de Salud de Yopal opera este programa en tres espacios dispersos y en calidad de préstamo: una bodega de insumos (calle 21 #23-04), un área con refrigeradores en el Hospital Juan Luis Londoño y una oficina administrativa (carrera 23 #13-51). Esta dispersión limita la eficiencia operativa.

Aunque los lineamientos del Ministerio no mencionan explícitamente la cadena de frío, el biológico antirrábico exige las mismas condiciones que las vacunas del PAI. En 2024 se administraron 42.306 dosis que deben mantenerse en condiciones seguras y estandarizadas. Por ello, el estudio previo debe contemplar la construcción de un área propia de almacenamiento, cumpliendo los mismos

requisitos técnicos y de monitoreo que el PAI, pero con espacios diferenciados para optimizar la gestión de inventario.

El documento oficial de lineamientos para los Centros de Zoonosis establece que estas instalaciones deben contar con infraestructura adecuada, personal capacitado, equipos de cadena de frío y cumplimiento estricto de las normas de manejo de residuos hospitalarios y peligrosos.

El Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) responde a la necesidad de los Estados de atender enfermedades transmitidas por vectores biológicos como mosquitos, flebótomos y triatominos. En Yopal, este programa funciona en calidad de préstamo en el auditorio Braulio González, donde coexiste la bodega de insumos con otros programas, generando riesgo de contaminación cruzada.

El manejo de insumos del ETV se rige por el Decreto 1843 de 1991 sobre plaguicidas, el Decreto 1076 de 2015 en materia ambiental y los lineamientos nacionales que exigen almacenamiento seguro, manejo integrado de vectores y prevención de riesgos para la salud y el ambiente. Por esta razón, el diseño del proyecto debe prever un área de acopio aislada, ventilada y con un acceso independiente al de los programas PAI y Zoonosis, para evitar contaminación cruzada.

En conclusión, la dispersión actual de los programas de salud pública (PAI, Zoonosis y ETV) en instalaciones prestadas representa una deficiencia logística y un riesgo sanitario. La consolidación en un Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de Salud Pública en Yopal es una necesidad técnica, legal y de salud pública.

La Secretaría de Salud Municipal debe adelantar los estudios y diseños en fase de factibilidad para proyectar una infraestructura propia, cumpliendo con las normativas nacionales e internacionales en conservación y manejo de insumos. Este centro permitirá garantizar la conservación de biológicos e insumos, mejorar la gestión operativa, asegurar condiciones óptimas de seguridad y responder eficazmente a las necesidades de la población.

1.4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA

En diciembre de 2025 la entidad contratante Alcaldía de Yopal realiza la publicación de las especificaciones que rigieron el proceso de evaluación y verificación de propuestas en el marco del proceso según resolución de apertura N° 136 del 1 de diciembre de 2025. Posterior a la publicación del pliego de condiciones, el 5 de diciembre de 2025 se realiza el cierre de presentación de propuestas, teniendo como único proponente la empresa PROINGENIARQ S.A.S. representada legalmente por el señor CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 DE Villavicencio.

El 26 de diciembre de 2025 se suscribe el contrato de consultoría No 2946 de 2025 entre LA ALCADIA DE YOPAL Y PROINGENIARQ S.A.S cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL" por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($445.000.000) y un periodo de ejecución de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Tabla 1. Información general del contrato de consultoría

CONTRATO No.	2946 - 2025
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATANTE	ALCALDIA DE YOPAL
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S
NIT	901388628-9
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
INTERVENTOR	JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE ANTICIPO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	29 DE MAYO DE 2026
VALOR	$ 445.000.000,00

3. COMPONENTE JURIDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

3.1. CONTROL DE POLIZAS

A continuación, se relacionan cada una de las actualizaciones de vigencia a las garantías del contrato de CONSULTORÍA No 2946.2025 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

3.1.1.1. PÓLIZAS CONTRACTUALES

El contratista de consultoría una vez firmado la Minuta, realiza la actualización de pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se expide la póliza de cumplimiento No. 57-44-

101008821 de fecha de expedición 26 de diciembre de 2025, para lo cual se resumen los amparos así:

Tabla 2. Actualización de póliza del contrato de consultoría con minuta

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/10/2026	$ 44.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	57-44-101008821	0	26/05/2026	26/05/2027	$ 89.000.000,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/06/2029	$22.250.000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/10/2026	$66.750.000,00

3.1.2. PÓLIZAS ACTA DE INICIO

Posterior a la firma del acta de inicio del contrato de consultoría, se realiza la actualización de pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se expide la póliza de cumplimiento No 57-44-101008821 de fecha de expedición 9 de enero de 2026.

Tabla 3. Actualización de pólizas del contrato de consultoría con acta de inicio

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/10/2026	$ 44.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	57-44-101008821	1 y 2	30/05/2026	30/05/2027	$ 89.000.000,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/06/2029	$22.250.000.00

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/10/2026	$66.750.000,00

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

4.1. CONTROL DE PERSONAL

En este componente se relaciona el ingreso de los profesionales, técnico y administrativa con el objeto de hacer seguimiento y garantizar la afiliación del personal al sistema general de seguridad social y demás obligaciones laborales que se generen con relación al vínculo laboral.

4.1.1. PROFESIONALES

A continuación, se relacionan los profesionales ofertados por el contratista de consultoría durante la presentación de la oferta del proceso de consultoría MYCA-SS-CM-007-2025.

Tabla 4. Personal profesional ofertado por el contratista de consultoría

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	C.C 17.348.699 DE VILLAVICENCIO - META	A25101999-17348699	30%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 3	ALEXANDER ALVARADO HERNANDEZ	C.C 74.185.028 DE SOGAMOSO	A25162005-74185028	50%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ	1.118.550.518 DE YOPAL	SN206-150465	50%	N/A

Para el periodo contractual se detalla a continuación, el personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría No. 2946.2025.

Tabla 5. Personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	C.C 17.348.699 DE VILLAVICENCIO - META	A25101999-17348699	30%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 3	ALEXANDER ALVARADO HERNANDEZ	C.C 74.185.028 DE SOGAMOSO	A25162005-74185028	50%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 4	HUGO HERNAN PEÑA CASTRO	C.C 1.118.550.830 DE YOPAL	15202-285270 BYC	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	C.C 86.075.316 DE VILLAVICENCIO	25202-315079	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO	1.057.571.266 DE SOGAMOSO	BY250-94959	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	SERGIO ANDRES PARRA CALVO	C.C 1.118.538.150 DE YOPAL	25202-260494 CND	25%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	JOSE MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	74.183.648 DE SOGAMOSO - BOYACÁ	BY250-105172	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM HUMBERTO BERNAL SAENZ	74.243.778 DE MONIQUIRÁ	CN206-88957	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DIEGO FERNANDO VARGAS ARAYÒN	1.118.551.286 DE YOPAL	25260-352605 CND	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	JOHN HAWER BARINAS GUTIERREZ	80.226.563 DE BOGOTÁ	CN230-44732	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	FABIAN ALEXANDER QUIÑÓNES BONILLA	4.148.955 DE MACANAL	CN-206-36134	20%	N/A

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
PROFESIONAL – CAT. 5	DAVID SANTIAGO FORERO VARELA	1.118.542.777 DE YOPAL	15238-384403	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ	1.118.550.518 DE YOPAL	SN206-150465	50%	N/A
TÉCNICO DIBUJANTE	MAYRA CAMILA RUBIO CHAPARRO	1.007.435.638 DE BOGOTA D.C.	A15172025-1007435638	21,50%	N/A
AUXILIAR ADMINISTRATIVA - SECRETARIA	DOLLY CABRERA HERRERA	46.379.706 DE SOGAMOSO	N/A	99%	N/A

4.2. CONTROL DE EQUIPOS

Durante la semana 3 se reporta la utilización de la comisión topográfica con sus equipos garantizando la calidad de los equipos para la actividad del levantamiento topográfico del contrato de consultoría.

Tabla 6. Control de equipos

No	Equipo
1	Estación topográfica

4.3. CORRESPONDENCIA

En la semana 1, 2 y 3, se ha generado la siguiente correspondencia.

Tabla 7. Correspondencia generada

ASUNTO	DESTINATARIO	No. OFICIO GENERADO Y FECHA	TRÁMITE, A QUIEN SE LE ENTREGA Y FECHA	FECHA RECIBIDO DESTINATARIO / CONSECUTIVO	OBSERVACIONES
Solicitud y autorización descuento impuesto de timbre contrato N° 2946 de 26 de diciembre de 2025	Señores: Alcaldía de Yopal Atn. Edwin Mariño Ortiz Contador Municipio de Yopal	31/12/2025	Alcaldía de Yopal 31/12/2025	31/12/2025	
Solicitud de revisión y aprobación de actualización de pólizas con acta e inicio de fecha 30 de diciembre de 2025	Señores: Oficina Asesora Jurídica Municipio de Yopal - Casanare	14/01/2026	Alcaldía de Yopal 15/01/2026 Rad. No. 2026102038	15/01/2026	

Entrega de cronograma ajustado contrato de consultoría No. 2946.2025	Gesalud@yopal-casanare.gov.co Interciad.sp@gmail.com	15/01/2026	15/01/2026	15/01/2026	Correo enviado a través de medio electrónico.
Solicitud normatividad urbanística	Curaduría 1 del municipio de Yopal	15/01/2026	Curaduria1yopal@gmail.com 15/01/2026	15/01/2026	La solicitud se realizó a través de correo electrónico
Solicitud de revisión y entrega de perfiles viales	Señores: Oficina Asesora de Planeación Municipio de Yopal - Casanare	15/01/2026	Alcaldía de Yopal 16/01/2026 Rad. No. 2026102113	16/01/2026	
Requerimiento de documentación para solicitud de norma urbanística y uso de suelos del predio ubicado en la carrera 33ª entre calle 35 – 35B identificado con matrícula INMOBILIARIA NUMERO 470-116862 y CEDULA CATASTRAL NUMERO 01 01 1691 0019 000.	Doctor, Nicasio Mariño Ortiz Secretario de Salud – Supervisor del contrato de interventoría No. 2932.2025 Ingeniera, Yury Alejandra Contreras Ruiz R/L Contrato de interventoría No. 2932.2025	15/01/2026	Arq. Andres Garnica 16/01/2026 Secretaria de Salud Alcaldía de Yopal 16/01/2026	16/01/2026	
Respuesta a solicitud de actualización de póliza de cumplimiento No. 57-44-101008821	Ingeniera, Yury Alejandra Contreras Ruiz R/L Contrato de interventoría No. 2932.2025	19/01/2026	Carlos Pérez 20-01-2026	20/01/2026	

4.4. COMITÉS DE CONSULTORÍA

En la semana 3, se realizó mesa de trabajo con la supervisión del contrato, interventoría y consultoría, también se socializo el desarrollo y generalidades del contrato de consultoría No. 2946.2025 con la secretaria de salud municipal y departamental, junto a profesionales de áreas mencionadas en el proyecto PAI, ZOONOSIS y ETV. A continuación, se relaciona las actas de mesas de trabajo:

Tabla 8. Actas de comités

No	FECHA	ASISTENTES	TEMAS
1	13/01/2026	• Nicasio Mariño/ Secretario de Salud • Dinner Cordoba/ Profesional de Consultoría • Cristhian Guerra/ R/L de consultoría • Héctor Garnica/ Profesional Interventoría • Yury Contreras/ R/L de Interventoría • Andrea Beltrán/ Abogada de la secretaria de salud	Mesa de trabajo – Unificación de criterios frente a aspectos técnicos, administrativos y contractuales de los contratos N° 2946.2025 y 2932.2025

No	FECHA	ASISTENTES	TEMAS
2	16/01/2026	• William Cosme/ Profesional universitario salud municipal • Ivone Velásquez/ Directora de secretaria de salud • Leticia Rincón/ Directora S.P • Dinner Cordoba/ Profesional de consultoría • Héctor Garnica/ Profesional Interventoría • Nicasio Mariño/ Secretario de salud de Yopal • Adriana Guio/ Referente ETV • Maria Diaz/ Profesional especializado SSC • Olga Ramirez/ Profesional Zoonosis SSD	Mesa técnica para dar a conocer el proceso de los estudios y diseños del centro integral de acopio y distribución carrera 33ª entre calle 35 y 35B

5. COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A fecha de la semana No. 3, esta consultoría ha identificado la ubicación del predio donde se desarrollará los estudios y diseños del proyecto, identificando especies arbóreas. Por otra parte, se verificará la normativa vigente para cualquier licencia o permiso que sea necesario para lograr dar cumplimiento al objeto contractual.

6. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

6.1. CONTROL PRESUPUESTAL

6.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona la información del certificado de disponibilidad presupuestal vigente para el contrato "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

Tabla 9. Certificado de disponibilidad presupuestal de consultoria

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
No.	1400.40.5.2025-2812	Acuerdo 013/2025_Vigencia Futura
Fecha	27/09/2025	
Valor	$ 66.750.000,00	$ 378.250.000,00

6.1.2. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona la información del registro de disponibilidad presupuestal vigente para el contrato "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

Tabla 10. Registro de disponibilidad presupuestal de consultoría

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
No.	25-5835	26-192
Fecha	26/12/2025	7/01/2025
Valor	$ 66.750.000,00	$ 378.250.000,00

6.1.3. PAGO DE ESTAMPILLAS CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona el pago de impuestos departamentales y locales.

Tabla 11. Pago de estampillas contrato de consultoría

CONCEPTO	VALOR
Pro-cultura 1%	$ 3.739.000,00
Pro-Anciano 3%	$ 11.218.000,00
Pro-Deporte 2.5%	$ 9.349.000,00

Por medio de comunicación oficial de fecha de 31 de diciembre de 2025, el contador del municipio de Yopal menciona el descuento de timbre en el pago de anticipo al contrato de consultoría 2946 del 26 de diciembre de 2025, debido a un error involuntario, donde no se liquidó ni pago el impuesto al timbre.

6.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se presenta el balance financiero del contrato de consultoría No. 2946.2025 a corte del presente informe.

Tabla 12. Balance financiero del contrato de consultoría

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS Y/O PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 445.000.000,00	$ -	$ -

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS Y/O PAGOS
VALOR ANTICIPO 15%	$ -	$ -	$ 66.750.000,00
VALOR POR EJECUTAR	$ -	$ 445.000.000,00	$ -
VALOR POR GIRAR	$ -	$ -	$ 378.250.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 445.000.000,00**	**$ 445.000.000,00**	**$ 445.000.000,00**

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Durante el periodo de corte del presente informe de la semana 3, se realizó las siguientes actividades con el objeto de dar cumplimiento a las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato de consultoría.

1. Revisión de la documentación encontrada en el Secop II del contrato de consultoría.
2. Verificación del cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
3. Suscripción de actas de inicio y de anticipo del contrato de consultoría
4. Expedición de actualización de póliza de cumplimiento No. 57-44-101008821 ante la aseguradora Seguro del Estado S.A.
5. Visita de campo para identificación del predio por parte de la Consultoría e interventoría
6. Trámites administrativos sobre el concepto de la norma urbanística del predo a través de la curaduría 1, perfiles viales con la oficina de la secretaria de planeación, y demás trámites administrativos soportados en la correspondencia enviada.
7. Entrega de reprogramación a través de correo electrónico.
8. Mesa de trabajo inicial, con la supervisión, interventoría y consultoría.
9. Socialización del proyecto con la secretaria de salud municipal y departamental, con los programas PAI, ZOONOSIS Y ETV.
10. Levantamiento topográfico del predio identificado con MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 470-116862 y CEDULA CATASTRAL NUMERO 01 01 1691 0019 000 estipulado en el proyecto.

Registro fotográfico

VISITA DE CAMPO



Img. 1. Reconocimiento del predio del proyecto.



Img. 2. Reconocimiento del predio del proyecto.

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CON SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL



Img. 3. Presentación del proyecto por parte del secretario de salud.



Img. 4. Socialización del proyecto.



Img. 5. Presentación de las generalidades del proyecto.



Img. 6. Presentación de las generalidades del proyecto.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO



Img. 7. Realización de medidas con equipos topográficos.



Img. 8. Identificación de árboles dentro del predio del proyecto.



Img. 9. Utilización de equipos topográficos.



Img. 10. Identificación del predio del proyecto.

7.1. CONDICIONES CONTRACTUALES

A continuación, se relacionan las condiciones contractuales.

Tabla 13. Condiciones contractuales del contrato de consultoría

CONDICIONES CONTRACTUALES		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**VALOR**
1	PLANEACIÓN INICIAL	$ 41.124.915
2	ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 25.625.085
3	ESTUDIOS BÁSICOS	$ 6.676.255
4	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISMO	$ 53.310.075
5	DISEÑO ESTRUCTURAL CONFORME A LA NSR-10	$ 29.701.328

CONDICIONES CONTRACTUALES		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**VALOR**
6	DISEÑO HIDROSANITARIO CONFORME AL RAS	$ 18.277.740
7	DISEÑO ELÉCTRICO CONFORME AL RETIE	$ 22.847.175
8	DISEÑO DE RED DE GAS DOMICILIARIO CONFORME A NTC 2505	$ 19.039.313
9	DISEÑO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CONFORME AL RETSIT	$ 18.277.740
10	DISEÑO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES CONFORME AL RITEL	$ 22.847.175
11	DISEÑO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS CONFORME A NFPA/NTC.	$ 22.847.175
12	DISEÑO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	$ 15.231.450
13	DISEÑO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y AUDIO	$ 15.231.450
14	PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	$ 4.911.170
15	DOCUMENTOS GENERALES: DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO, CRONOGRAMA DE OBRA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	$ 38.078.625
16	MEMORIAS DE DISEÑO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES INVOLUCRADAS EN CADA ALTERNATIVA	$ 19.922.910
	COSTO BÁSICO	**$ 373.949.580**
	COSTO IVA (19%)	**$ 71.050.420**
	COSTO FINAL	**$ 445.000.000**

7.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de consultoría con corte al 19 de enero de 2026, que representa la semana 3.

1. Revisión de la documentación encontrada en el Secop II del contrato de consultoría.
2. Verificación del cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
3. Suscripción de actas de inicio y de anticipo del contrato de consultoría
4. Expedición de actualización de póliza de cumplimiento No. 57-44-101008821 ante la aseguradora Seguro del Estado S.A.
5. Visita de campo para identificación del predio por parte de la Consultoría e interventoría
6. Trámites administrativos sobre el concepto de la norma urbanística del predo a través de la curaduría 1, perfiles viales con la oficina de la secretaria de planeación, y demás trámites administrativos soportados en la correspondencia enviada.
7. Entrega de reprogramación a través de correo electrónico.
8. Mesa de trabajo inicial, con la supervisión, interventoría y consultoría.
9. Socialización del proyecto con la secretaria de salud municipal y departamental, con los